Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Conuento alan =

Se guarde y cumpla lo que previene la ciudad dize Acuerda
Viose en este ayuntamiento vna relacion de los sindicos de los comunidades
de S.n Fran.co y S.to Domingo de esta ciudad en que dizen que por combenir
al bien de sus comunidades sus fincas las leuantadas de aguas que han hecho
vn este año en la Almadraua de esta cibdad y las arrouas que de dicho Pescado
cado a perteneciendo a la Vera de esta ciud.d las que se an repartido a dichas
combenios encadernadas de dichas leuantadas y aque que previno se leva a llevado
lo que piden esta ciud.d m.do que Pedro Zapata fiel de la Pescaderia
les de certificacion de lo expresado con distincion y claridad de los leuan
tados numero de arrouas de ellas y lo que en cada una se a contribuido
a dichas comunidades = y por la ciud.d Entendido Acuerda que en atencion a que
en ello se ynclyen circunstancias que esta ciud.d no a practicado y
combiene reconozer sus libros capitulares y que conciernen a mayor mu
nero de caualleros Regidores para su determinacion se cite generalmente
a todos para luego que se ayan reconozido dichos libros

Sitio O. Los S.res D. Joseph Mn.ez y D.n Nicolas Montanero dixeron que de esta ciud.d
de auer reconozido el sitio que pide Joseph Saura en petizion que presento
en veinte y ocho del pasado y que hallan no tener yncombeniente se les
haga m.d del y por esta ciud.d Entendido Acuerda se haga m.d a dicho
Joseph Saura del referido sitio sin perjuicio con tal que dentro
de seis meses fabrique la casa que ofreze y no lo haziendo pasado dicho ter
mino quede ynbalida esta m.d de la qual se le de titulo a dicho Joseph
Saura y que los caualleros comisarios le hagan hitas de expresado sitio =

L.do D. Pablo de Ayuse

Arteaga

Antonio

Mathias de Bazarra

Gaspar Madrid Azcona

Arrieta

En la ciudad de cartagena En nueue dias del mes de Julio año de mil
setecientos y doze el S.r D.n Antonio Fadrique Fernandez del Campo
theniente de Correx.or de esta ciudad dixo que por quanto deser las